

Viernes, 8 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria de dos becas de formación para menores de 30 años en el área de comunicación, para el Organismo Autónomo Instituto Municipal de Juventud.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres N.º 149, de 6 de agosto de 2021, las bases para la convocatoria de dos becas de formación para menores de 30 años en el área de comunicación del Instituto Municipal de Juventud, en régimen de concurrencia competitiva; y publicadas, asimismo, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con fecha 2 de agosto de 2021.

Esta Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado la Resolución N.º 2021/007058 de 21 de septiembre de 2021, por la que se procede a la corrección de errores advertidos en el anuncio publicado Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres N.º 149, de 6 de agosto de 2021, rectificándose el citado anuncio en los siguientes términos:

En ANEXO III:

- En el apartado B),

DONDE DICE:

“Bloque 1. Expediente académico”,

DEBE DECIR:

“Bloque 2. Expediente académico”.

- En el apartado B.b),

DONDE DICE:

“...(máximo 1 punto).”,



Viernes, 8 de octubre de 2021

DEBE DECIR:

“...(máximo 10 puntos).”.

- En el apartado D),

DONDE DICE:

“Conocimiento de idiomas”,

DEBE DECIR:

“Bloque 4. Conocimiento de idiomas”.

En ANEXO II

- En el Bloque 1,

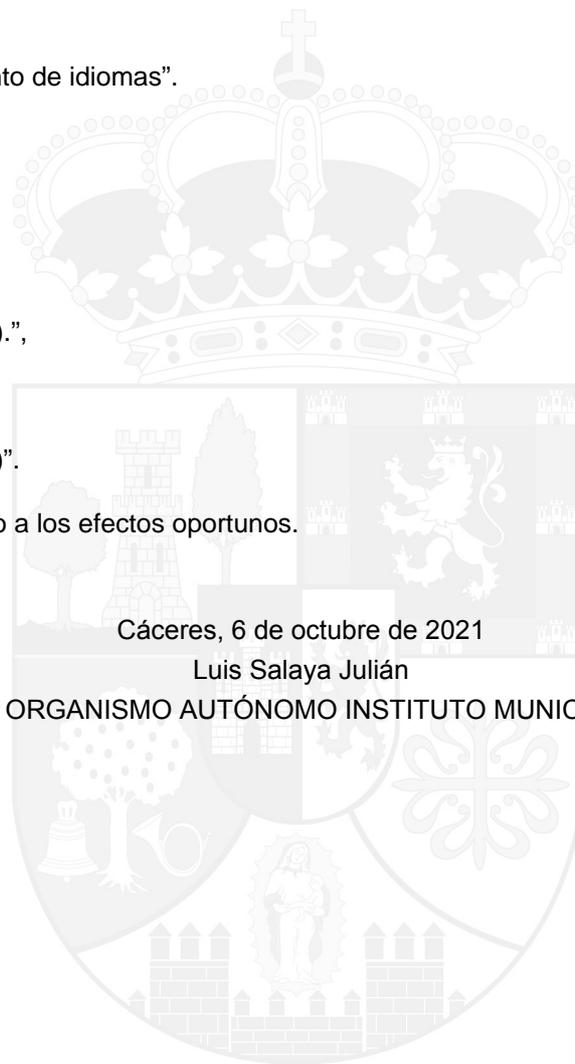
DONDE DICE:

“...(máximo 50 puntos).”.

DEBE DECIR:

“...(máximo 40 puntos)”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.



Cáceres, 6 de octubre de 2021

Luis Salaya Julián

PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD

